

Montevideo, 09 de julio de 2020.

OFICINA DE LICITACIONES Y COMPRAS
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

Compra Directa 72/2020

SOLICITA COTIZACIÓN POR EL SIGUIENTE ÍTEM:

ITEM 1: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REDES ANTI PALOMA

**Por consultas: COORDINADOR DE MANTENIMIENTO - SR. DANIEL TEALDI -
TEL: 24813509 DE 8:00 A 14:00. – 099.18.78.78**

A) **DESTINO:** Instituto Nacional del Cáncer

B) **INFORMACIÓN A SUMINISTRAR**

- **Forma de Cotizar:** en precios unitarios por ítem y en moneda nacional. Los precios deberán establecerse sin impuestos indicando por separado los mismos. En caso contrario se consideran incluidos en el precio ofertado.
- **No se aceptarán ofertas que incluyan monto imponible.**
- **Período:** El plazo del contrato que es objeto de la presente Compra Directa será de **6 (seis) meses** a contar desde la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores de ASSE.
- Declaración Jurada del oferente de no ingresar en la incompatibilidad prevista en el Art. 46 del T.O.C.A.F., la falta de presentación de la misma será causal de rechazo de la oferta.

Se adjunta anexo el cual deberá ser completado y subido al SICE. Dicha declaración deberá ser firmada únicamente por representante autorizado en RUPE.

- Mantenimiento de Oferta por el período que abarque la contratación.

Se recomienda (dada la agilidad del proceso de compra directa) avanzar rápidamente con el cumplimiento de todo el trámite de inscripción en el RUPE en caso de cotizar para este llamado.

“De acuerdo al Art. 14 del Decreto N°155/013 es responsabilidad del proveedor mantener actualizada su ficha tanto en datos como en documentos.”

C) REQUISITOS MÍNIMOS:

- Cumplir con las características establecidas en la presente solicitud y con la presentación de la Declaración Jurada anexa.
- No contar con antecedentes de reiterados incumplimientos registrados en RUPE, los que serán verificados por la administración.

D) ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS:

Los precios se considerarán fijos durante la vigencia del presente contrato. No se aceptarán ofertas que establezcan actualizaciones de precios.

E) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Para la evaluación y adjudicación se considerará la oferta global del proveedor de menor precio y que cumpla con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos (punto C) establecidos en la presente solicitud, teniendo en cuenta la viabilidad económica de la propuesta.

COTIZAR ÚNICAMENTE EN LINEA

Apertura Electrónica: 14 / 07 / 2020 - hora 11:00

LOS OFERENTES DEBERÁN INGRESAR SUS OFERTAS EN EL SITIO WEB
www.comprasestatales.gub.uy Por cualquier duda o consulta sobre cotizar en línea, comunicarse con Atención a Usuarios de ACCE al 2604 5360 de lunes a domingos 8 a 21 hs, o a través del correo compras@acce.gub.uy

DECLARACIÓN JURADA POR ARTÍCULO 46 TOCAF

En relación con la **Compra Directa N° 72 / 2020 referida al Suministro y colocación de redes anti palomas**, el que suscribe _____ representada por _____ en calidad de _____, declara bajo juramento no estar comprendida/o en la causales que expresamente impiden contratar con el Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 del TOCAF, quedando sujeto el firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Firma: _____

Nombre completo: _____

Documento de identidad: _____

Nombre de la empresa: _____

Calidad en la que firma: _____

Fecha: _____

Artículo 239 del Código Penal: “El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión”.

•